MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 24/2010

SESIÓN ORDINARIA

02/12/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 24/2010 –ML/aam

Punta del Este, 30 de noviembre de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 2 de diciembre a la **hora 09:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, planta baja del Edificio Espigón Gorlero.**

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación Acta anterior Nº 23/2010 de la Sesión Ordinaria de fecha 25/11/10.
- Informe de las Comisiones del Municipio.
- Planteamiento de los Concejales.

- Concejal Diego Acordagoitia: traslado de funcionarios para el Cuerpo Inspectivo del Municipio.

- Concejal Julio Pintos: 1º) Creación de Unidad de Política Ambiental municipal; 2º) Falta de iluminación de glorieta ubicada de pda. 16 Mansa.

Asuntos Entrados

1º) Nota de la Liga de Punta del Este –Fomento y Turismo- sol. predio ubicado en Rmbla. Claudio Williman Pda. 1, predio contiguo a la escultura de Atchugarry.

2º) Memorando Nº 181/10 de la Dir. Gral. de Higiene contesta memorando del Municipio referente: Club Barceló (Club Democrático).

3º) Memorando Nº 180/10 de la Dir. Gral. de Higiene contesta memorando Nº 113/10 del Municipio: actividades descriptas en el art. 22 del Decreto 3865.

4º) Expte. 2010-88-01-15730 = Publicidad sonora callejera y transporte de promotores.

5º) Dr. Fernando Cairo: sol. mantenimiento busto de Cristóbal Colón, ubicado en Avda. Roosevelt y Pedragosa Sierra.

6º) Expte. 2010-88-01-15659: Instituto Nacional del Cáncer- Campaña Abriga la Vida= solicita stand en feria artesanal y alojamiento.

Martín Laventure

Alcalde

Acta 24/2010. En la ciudad de Punta del Este a los dos días del mes de diciembre de dos mil diez, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 09:27 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Julio Pérez, Alberto Heber, Leonardo Pereira y Diego Acordagoitia y de los Concejales suplentes: Ma. del Huerto Casañas, Ana Rosa Benítez, Julio Pintos y Carlos Nocetti.
Concejal Pintos: Que quede expresamente constancia en el Acta, que la Comisión de Tránsito no fue quien pidió los inspectores, no fue una decisión de la Comisión.
Concejal Acordagoitia: En la Comisión no estuve, el Concejal Pintos manifestó que entre los miembros de la Com. y Oleaurre acordaron.
Concejal Pintos: Se intercambiaron ideas, le dijimos que la voluntad del Cuerpo era de tener un cuerpo inspectivo propio.
Concejal Acordagotia: Lee el acta, donde están las palabras vertidas.
Alcalde: Hay que modificar el Acta?.
Concejal Pintos: No, pero quiero que quede expresamente que la Com. jamás pidió el cuerpo inspectivo.
Alcalde: Con el complemento sugerido por el Concejal Pintos está a consideración el Acta 23/10.
Alcalde: **Aprobación del acta anterior Nº 23/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 3 por la afirmativa y 1 abstención.**
Alcalde: **Se sugiere sesionar en Régimen de Comisión en General. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.**
Siendo la hora 09:34 ingresa a Sala el Concejal Heber.
Alcalde: Unos vecinos que presentaron un proyecto para restaurar la ermita de la Virgen de la Candelaria piden ser recibidos 5 minutos.
Se recibe a la familia Tayler, presentan proyecto y solicitan autorización para mejorar la Ermita sin costo para el Municipio.
Alcalde: Agradece la propuesta y promete una pronta respuesta.

Informe de las Comisiones:

Concejala Casañas: Com. de Cultura-Patrimonio-Medio Ambiente y Deporte: Está todo pronto para el Festival de Coros el día 4 de Diciembre en la Escuela Nº 5. Estamos tratando lo del Grupo Bungge, viendo los lugares para que estén en Punta del Este en enero. Se realizó el evento organizado por la Asociación Pro-Tunning al que asistieron los Concejales J. Pérez y A. Heber. Estamos trabajando con el Grupo Afro para la participación al finalizar la Corrida de San Fernando. El Grupo Ney Producciones nos presenta un proyecto de participación en la temporada. Sobre el alumbrado de Gorlero para Navidad se está trabajando. Otro tema: el festejo de los 150 días de la Alcaldía de Punta del Este, se propone hacer una Conferencia de Prensa.
Hablan: Alcalde Laventure, Concejalas A. Benítez y Mª Casañas. Proponen que sea el **sábado 11 de diciembre a la hora 11:00** e invitar a los Medios de Comunicación.
Res. : Pasar el tema de los 150 días de la Alcaldía, a la Comisión de Cultura para que sigan trabajando el tema sobre esa base. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
Tema evento Pro-Tunning, hablan: Alcalde Laventure, Mª Casañas, J. Pérez, A. Heber.
Alcalde: Tenemos el Expediente del Escudo, tenemos que trabajar en eso y con respecto al logo del Municipio, tengo la idea de pedirle a Páez Vilaró que lo diseñe, lo pongo a consideración.
Res.: Facultar al Alcalde para realizar gestiones tendientes a que el artista Carlos Páez Vilaró diseñe el logo del Municipio de Punta del Este. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.

Concejal Pintos: Informe de Comisión de Tránsito-Turismo-Seguridad-Ornato y Aseo Público; pasarelas de madera (reparación) todas y en especial de parada 1 a 3.
Concejal Pérez: Huelmo informó que no se dispone de tablas.
Res.: Enviar nota a la Dir. Gral. de Planeamiento con copia al Sec. Gral. Salaberry, solicitando que sea prioridad la reparación de las pasarelas y puentes de madera, especialmente entre la parada 1 y 3.
Res.: Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
Concejal Pintos: La Com. de Seguridad Laboral va a mandar el informe sobre la Isla de Gorriti y El Jagüel. En la Isla de Gorriti el personal del ejército y municipal, tienen una serie de carencias, necesidades y hay peligro de incendio en la Isla por la acumulación de madera seca y el tema de SOCOBIOMA en el Jagüel. Pedir a Sec. Gral. o a Higiene que se tenga en cuenta ese reclamo y se de prioridad, se tomen medidas urgentes en el caso de la Isla.
Alcalde: Comunicar de este informe al Comité de Emergencia en la persona del Sec. Gral. y manifestar nuestra preocupación por el peligro de incendio en la Isla y por otro lado comunicar a Higiene del informe y manifestar preocupación por la limpieza del Jagüel.
Solicitar de forma urgente la solución de ambos temas, poner fecha de los informes-
Res.: 1º) Enviar un memo al Sec. Gral. como integrante del Comité de Emergencia y a la Dir. de Higiene, manifestando la preocupación del Municipio por el peligro de incendio en la Isla; 2º) Comunicar a la Dir. de Hig. el informe y solicitar limpieza de El Jagüel. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
Concejal Pintos: Tema inspectores: equipamiento nota de Héctor al alcalde con solicitud de camioneta, handy, conos, chaleco, espirómetro, etc. solicitando a Sec. Gral. que es prioridad de este Municipio contar con ese equipamiento.
Concejal Pereira: Mandarlo a Movilidad Ciudadana con copia a Secretaría General para que tome conocimiento.
Hablan Pintos, Acordagoitia, Laventure, Pereira.
Res.: Recibido el informe técnico de las necesidades de materiales para el equipamiento del Cuerpo Inspectivo, remitir el informe técnico de H. Díaz y solicitar a Movilidad Ciudadana con copia a Secretaría General. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 4 por la afirmativa y 1 abstención.
Concejal Heber: Tema "dunas" Dinama, tengo CD c/todo lo proyectado por Núñez. No se solicitó autorización para entrar las máquinas a la playa, en líneas generales está bien la intervención, faltó coordinar con autoridades locales.
Habla: Pintos, Mª. Del Huerto, Ana Benítez, Acordagoitia, J. Pérez, Alcalde Laventure
Alcalde: Hay que tener claro cuando estamos hablando de intervención en la franja costera y cuáles son los procedimientos a seguir (Protocolo de Intervención).
Heber: Basura de las obras, en la construcciones de los edificios.
Hablan: Heber, Mª. Casañas, Pintos, J. Pérez, C. Nocetti, dejar libre vías de tránsito y veredas.
Alcalde: **Res.: Convocar al Licenciado P. Núñez y a la DINAMA a la Com. de Cultura-Patrimonio-Medio Ambiente y deporte. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**
Res.: **1º) Exhortar a las obras a la limpieza de las mismas y que quiten todo el material de las veredas y vías de tránsito, previendo el comienzo de la temporada y el inicio de la licencia de la construcción, sin perjuicio de adoptar futuras acciones. (Comunicado de prensa). 2º) Sol. a la Dir. Gral. de Planeamiento un relevamiento de la obras en construcción y reglamentación vigente respecto a la limpieza de los predios. 3º) Un informe de campo por parte de este Municipio y se constate lo**

enviado en su oportunidad por Planeamiento. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.

Concejal Pereira: Pregunta por planilla enviada por Descentralización, por el tema del presupuesto y cuando está previsto reunirse la Comisión de Presupuesto para comenzar a trabajar.

Concejal Acordagoitia: Expone sobre el tema de la solicitud de personal inspectivo; pienso que tenemos que sacar una Resolución solicitando los funcionarios inspectivos, es una cuestión formal; yo estoy de acuerdo en que tenemos que tener inspectores, presento un proyecto de resolución con varios puntos a efectos de formalizar el pedido.

Concejal Pintos: Vuelvo a reiterar que la Comisión se reunió con Oleaurre y se planteó el tema, cuando Héctor hace la nota se entera de que se había hecho un llamado.

Concejal Acordagoitia: Yo a lo que voy es a formalizar el pedido, que es lo que no se ha hecho. Creo que la voluntad del Órgano Municipio, se expresa sólo por la resolución del Concejo. Yo hice un proyecto de Resolución, donde se fundamenta porqué la resolución la debe tomar el Municipio formalmente: lee el proyecto y lo incorpora.

Hablan Concejales: J. Pintos, Ana Benítez y D. Acordagoitia.

Alcalde Laventure: No fue la Comisión, fue el Alcalde que siempre estuvo en el tema desde el primer momento desde que se manifestó en el Cuerpo la voluntad de tener un Cuerpo Inspectivo propio, igual no me parece mal ratificar por el Concejo.

Concejal Pintos: No estoy de acuerdo con los puntos 2 y 4 del proyecto.

Concejala Benítez: No me parece crear un precedente jurídico creando una Resolución, porque por Ley se deben proveer los recursos humanos y materiales necesarios.

Concejal Pintos: La Ley está por encima del Decreto, el Alcalde puede disponer.

Concejal Acordagoitia: Entiendo que el Alcalde puede dirigir Administrativamente el Municipio, con los funcionarios que tiene, pero no tiene facultades para solicitar o aceptar funcionarios nuevos por sí sólo. Hay tres propuestas: mi propuesta, la misma con modificaciones y no resolver nada.

Alcalde Laventure: Propongo que la Resolución diga que se ratifica lo actuado por el Alcalde y el Cuerpo solicita la rápida instrumentación,

Res.: A consideración la moción presentada por el Concejal Acordagoitia, del proyecto de resolución para formalizar el pedido de personal inspectivo. Se procede a votar – Se niega - 2 por la afirmativa y tres por la negativa.

Res.: Ratificar lo actuado por el Alcalde en el tema del traslado de funcionarios al Cuerpo Inspectivo. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría - 3 por la afirmativa y 2 por la negativa.

Concejala Benítez: Lee propuesta de las Concejalas Mª Casañas y A. Benítez referente a dictar Resolución solicitando de forma urgente antes de fin de año los locales del Country, donde antes funcionaba el Grupo Bosque y la Comisión de Seguridad Ciudadana. Lee e incorpora el proyecto.

Concejal Pintos: 1º) Glorieta de Parada 16 de la Mansa (iluminación y limpieza)

Res.:Nota a Electromecánica e Higiene del Municipio. Se procede a votar – Se aprueba 5 de por la afirmativa.

Concejal Pintos: 2º) Unidad de Medio Ambiente, se necesitaría un funcionario con determinado perfil técnico para empezar a trabajar.

Concejal Heber: Propone ampliar la solicitud a otro funcionario para la parte de responsabilidad social.

Concejal Acordagoitia: **Siendo la hora 11:45, solicita un cuarto intermedio de dos minutos. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**

Se levanta el cuarto intermedio.

Concejal Acordagoitia: Teniendo en cuenta que en la próxima Sesión va ha haber una propuesta similar pedimos pasar este tema para trabajarlo en la próxima Sesión.
Res.: Solicitar a la Intendencia Departamental un funcionario con los conocimientos técnicos adecuados para llevar a cabo una agenda ambiental (reciclajes, medio ambiente). Se procede a votar – Se aprueba – 3 por la afirmativa y dos abstenciones.

Asuntos Entrados:

1º) Nota de la Liga de Punta del Este –Fomento y Turismo- sol. predio ubicado en Rmbla. Williman Pda. 1, predio contiguo a la escultura de Atchugarry.
Concejal Pereira: Solicita que conste en Acta sus palabras: cuando venía hoy a la 9:00 de la mañana al pasar por el monumento, veo una camioneta descargando tablas; dos personas descargando y dos haciendo la planificación. Paré, me presenté, les pregunté que estaban haciendo y me contestaron que estaban haciendo un deck para la exposición de autos. Les pregunté que con que autorización y me dicen que en el día de hoy se iba a resolver acá en el Municipio. El encargado me dijo que las tablas estaban mal bajadas ahí, que las iban a cargar. Llamé al Concejal Acordagoitia para que cuando pasara se fijara si estaban y me confirmó que ya no estaban. Quiero aclararlo por si hay algún reclamo.

Res.:1º) Autorizar a la Liga de Punta del Este –Fomento y Turismo- a utilizar el espacio ubicado en Rmbla. Williman Pda. 1, predio contiguo a la escultura realizada por el artista Pablo Atchugarry, a los efectos de ser comercializado por dicha institución con destino a empresas que quieren exponer vehículos para la temporada. 2º) Que se acepta como contraprestación el ofrecimiento de 6 motos para uso del Cuerpo Inspectivo del Municipio. 3º) Notifíquese a los gestionantes de la presente resolución adoptada por el Municipio de Pta. del Este. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 3 por la afirmativa y 2 por la negativa.

Concejal Acordagoitia: Fundamenta el voto negativo por no estar de acuerdo con el procedimiento, debería existir la opinión de este Municipio, pero la solicitud debería hacerse a la Intendencia, que es la propietaria de la tierra, es una cuestión formal que quería aclarar.
Alcalde Laventure: Fundamenta y afirma que el procedimiento es exactamente el inverso. Es el Municipio quien tiene la primer palabra, respetando las decisiones finales y los niveles de decisión.
Hablan Concejales: Pintos, J. Pérez, Alcalde Laventure.
2º) Memorando Nº 181/0 de la Dir. Gral. de Higiene contesta memorando del Municipio referente al Club Barceló (Club Democrático). **Res.: 1º) pasar el tema a la Com. de Tránsito-Turismo-Seguridad-Ornato y Aseo Público- y que la Comisión se reúna con la empresa Objetivax S.A.; 2º) tratar el tema como punto del Orden del Día de la próxima Sesión; 3º) enviar nota a la Dir. de Higiene informando que se considera que no es correcto el procedimiento llevado a cabo con la autorización para realizar actividades bailables hasta Semana de Turismo 2011, se entiende que hasta tanto el Cuerpo se expida, las autorizaciones deben ser caso a caso, sin perjuicio de esto el Cuerpo se expediría a la brevedad. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**

3º) Memorando Nº 180/10 de la Dir. de Higiene, contesta memorando Nº 113/10 del Municipio: actividades descriptas en el art. 22 del Decreto 3865. **Res.: Pasar el tema a la Comisión de Tránsito. Se procede a votar – 5 por la afirmativa.**

4º) Expte. 2010-88-01-15730 – Publicidad sonora callejera y transporte de promotores.
Res.: Pasar el tema a la Comisión de Tránsito – Se procede a votar – Se aprueba –5 por la afirmativa.

5º) Dr. Fernando Cairo: sol. mantenimiento busto de Cristóbal Colón, ubicado en Avda. Roosevelt y Pedragosa Sierra.
Res.: Pasar el tema a la Comisión de Cultura. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
6º) Expte. 2010-88-01-15659: Instituto Nacional del Cáncer -Campaña Abriga la Vida- solicita stand en feria artesanal y alojamiento.
Res.: 1º) Pasar el tema al Comisario de Feria Sr. Ricardo Beledo, a los efectos de informar y ver necesidades de lo solicitado; 2º) Consultar a Deportes por el tema de alojamiento. Se procede a votar – Se aprueba ´5 por la afirmativa.

Asuntos Varios:

Alcalde: 1º) Tema: 3era. Reunión del Presupuesto Participativo con el Intendente, Directores y Vecinos. Será: 15 de diciembre a las 18:00 con el Concejo y a las 19:30 en el salón de la Liga con Vecinos y distintas instituciones.
2º) Hay que poner una fecha para reunirnos por el Presupuesto (planillas, rubros, etc.).
3º) Reunión con vendedores de nafta, pasar el tema a la Com. de Tránsito.-
4º) Informe del viaje a Paraguay: el curso fue muy positivo, quiero dejar a disposición el material. Informa de diversos temas vinculados al curso.
5º) Situación de "El Pulpito", acerca de demolición por parte de la Dirección Gral. de Obras.
6º) Invitación de la Junta Departamental, hoy jueves a las 20:00 con UGD, Ediles, Dir. Gral. de Obras. "Obras no culminadas".
7º) Sol. de 2 artistas plásticos de declarar de interés del Municipio la propuesta. Pasar el tema a la Com. de Cultura.
Res.: Declarar de interés turístico municipal la propuesta presentada. Pase a la Comisión de Cultura. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
8º) Concejal Pérez: limpieza y lavado de carpa ubicada en el Muelle de Pda. 3; cuidacoches no autorizados. Se propone realizar una reunión con Jorge García, funcionarios de la 10ª Comisaría para tomar medidas. Carros sin luces, hurgadores que sacan restos de basura de los contenedores.
9º) Copias de exptes. de la Junta Deptal.: pasar a las diferentes Comisiones por tema.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 13:10 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Adela Arbildi
Secretaria Administrativa

Martín Laventure
Alcalde

gcf/aam

La actuado por el Alcalde.-

98

VISTO:

I) Las tratativas realizadas por la Comisión de Tránsito, Turismo, Seguridad, Ornato y Aseo de este Municipio, con la División de Tránsito de la Intendencia Municipal de Maldonado, a los efectos de concretar la asignación de funcionarios Inspectores de Tránsito al ámbito de este Municipio.

II) Las gestiones efectuadas por la Unidad de Tránsito de este Municipio en el sentido de coordinar los detalles de la futura asignación de funcionarios Municipales Inspectores de Tránsito para este Municipio.

CONSIDERANDO:

I) Que es intención de este Municipio, contar con plantilla de Inspectores de tránsito propia conformada por funcionarios Municipales, para cumplir con sus atribuciones y cometidos.

II) Que según artículo 4° del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Municipio de Punta del Este, éstas tendrán funciones consultivas y de estudio, sin efecto vinculante.

III) Que las funciones de la Unidad de Tránsito del Municipio de Punta del Este, son, entre otras, Coordinar con la Dirección General correspondiente de la Intendencia Departamental de Maldonado, la ejecución de intervenciones en esa materia en la jurisdicción de Punta del Este.

IV) Que la voluntad del Municipio se expresa únicamente por la decisión del Consejo con las mayorías correspondientes, según artículos 13 numeral 1°, 14 numeral 1°, y 15 numeral 1° de la ley 18.567 y artículos 5° y 6° del decreto 3873/2010 de la Junta Departamental.

V) Que el Gobierno Departamental debe proveer los recursos humanos necesarios a los Municipios, a los efectos que estos puedan cumplir con sus atribuciones, siempre respetándose estrictamente la carrera funcional, conforme artículos 20 ley 18.567 y 31 decreto JD 3873/2010.

El Municipio de Punta del Este, ~~por unanimidad~~ RESUELVE:

Ratificar lo actuado por el Alcalde.-

I) Solicitar formalmente a la Dirección de Administración y Recursos Humanos, y a la División Tránsito y Transporte de la Unidad Movilidad Ciudadana de la Dirección General Planeamiento Urbano y Territorial de la Intendencia Departamental de Maldonado, la asignación de Funcionarios Inspectores de Tránsito al ámbito de este Municipio, por los procedimientos que legal y reglamentariamente correspondan.

II) Concretar y coordinar con la Dirección y División citadas de la Intendencia Departamental la asignación de funcionarios Inspectores de Tránsito al ámbito de este Municipio. con los antecedentes correspondientes

~~De~~ según informe adjunto.-

MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 25/2010

SESIÓN ORDINARIA

09/12/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 25/2010 –ML/aam

Punta del Este, 7 de diciembre de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 9 de diciembre a la **hora 09:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, planta baja.**

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación Acta anterior Nº 24/2010 de la Sesión Ordinaria de fecha 02/12/10.
- Informe de las Comisiones del Municipio.
- Planteamiento de los Concejales.

Asuntos Entrados

1º) Alberto Zeida: nota solicitando autorización para reemplazar vereda frente al Edificio La Brava, ubicado en calle 32 y Avda. Gorlero.

2º) Expte. 2010-88-01-09163-Sol.: apoyo para evento "Arte Punta", a llevarse a cabo en el Hotel Conrad del 13 al 17/1/2011. (Sol. 5.000 dólares).

3º) Arqto. Pablo Carlodalatri: pta. presupuesto del proyecto híbrido solar eólico.

4º) Demanda 82743= Para tomar conocimiento de las actuaciones de la limpieza de las dunas de arena.

5º) Alejandro Buzo: sol. exponer sus pinturas en el Municipio en enero/2011.

6º) Juan Paracampo: situación en stand de la Feria Artesanal.

7º) Ing. Roberto Matta (Programa Líbano de Fiesta): Sol. apoyo a la "1er. Semana de las Culturas Árabes y Amigas", a llevarse cabo entre el 15 y 21 de enero/2011.

8º) Carta Nº 10/10= Para tomar conocimiento de la planificación de programas.

9º) Hugo Morante= Evento 7/01/11, sol. colocar pasarela de madera y cierre calles

10º) Héctor Díaz= informa de reuniones con CEPATAMA.

11º) Dir. Deptal. de Salud= Marzo/2011, curso para salud cardiovascular.

12º) Grupo Avda. Gorlero: Sol: diversos elementos decorativos.

13º) Graciela Caffera: Sol. declaración de interés, evento "Antonio Urzi.

14º) Las Vertientes: Sol. permiso para crear circuito turístico realizado con

antiguas volantas, por las principales avenidas de Punta del Este.

15°) Tarjetas de presentación de Concejales, para reiterar el pedido.

Martín Laventure

Alcalde

Acta 25/2010. En la ciudad de Punta del Este a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diez, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 09:34 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** del Municipio de Punta del Este. Con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Julio Pérez, Armando Sagasti, Leonardo Pereira y Diego Acordagoitia y de los Concejales suplentes: María del Huerto Casañas, Julio Pintos, Alberto Heber y Jorge Semperena.
Alcalde: **Aprobación del acta anterior Nº 24/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**
Alcalde: **Se sugiere sesionar en Régimen de Comisión en General. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**
Planteamiento de los Concejales:
Concejal J. Pérez: Expone referente a los restaurantes de la rambla: Virazón, Secreto, Guappa, se les pidió por parte del Municipio mejorar y ordenar el tema de ocupación de veredas y hoy 9 de diciembre no han cumplido.
Siendo la hora 09:40 ingresa a Sala el Concejal Alberto Heber.
Siendo la hora 09:43 ingresa a Sala la Concejala María del Huerto Casañas.
Alcalde: Ayer fueron funcionarios, tenían autorización para el deck pero no para ocupar la vereda por parte de los servicios y estacionamiento, se les pidió que dejaran libre el paso y lo van a instrumentar en 2 o 3 días.
Concejal J. Pérez: Otro tema las pasarelas de madera desde la Liga hasta el Conrad no se han reparado aún.
Concejal J. Pintos: Hay un llamado a licitación.
Alcalde: Les informo, tuve una reunión con Venturini y nos dijo de la Licitación.
Concejal J. Pérez: Otro tema, se notificó verbalmente del agua de un pluvial, que sale de Stickers, corre por Avda. Gorlero y sigue por calle 29 hacia abajo y se estanca al final de la calle y el Hotel Meliá tira el agua hacia fuera en calles 29 y 24.
Alcalde: Para complementar, ayer hubo una queja de comerciantes de Avda. Salto Grande por la lentitud de unos trabajos que se venían realizando, mandamos a corroborar y nos informan que las cuadrillas que arreglan las veredas no tienen materiales (insumos).
Concejal J. Pérez: Con respecto a la carpa del Muelle de Pda.3, la Empresa limpió los alrededores pero no la carpa.
Concejala Casañas: Están limpiando en la Rambla Brava, quería expresar mi disconformidad con la presentación y la forma de la gente de la Empresa Techint.
Hablan: Concejales: J. Pérez, Mª Casañas, L. Pereira, A. Heber.
Res.: 1º) Enviar una nota a Dir. Gral. de Obras (y comunicarnos con Huelmo), solicitando información sobre las obras que se están realizando en Punta del Este y cuál es la perspectiva, si hay alguna licitación por materiales en curso y pedir que realicen limpieza en las obras antes de la licencia del personal; pedir puntualmente de la obra de Salto Grande y de las obras e intervenciones que se están haciendo en general. 2º) Remitir una nota a la Empresa Techint, comunicando que se recibieron quejas y se constataron, por lo que se solicita, en la medida de lo posible, se extremen los cuidados en cuanto a la forma y presentación de los trabajos que se realicen y del personal.
Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.
Concejala Mª Casañas: La celebración por los 150 días del Municipio de Punta del Este se haría en el local "Causa", sería una conferencia de prensa y brindis. (Lee texto de las invitaciones).
Alcalde: Invitar a un brindis y a un saludo de fin de año, a todas las autoridades y a la prensa y en la oportunidad realizar un pequeño balance. Sería el sábado 18 de diciembre a la hora 11:00, en este local. (Solicitar amplificación).
Hablan: Alcalde, Ma. Casañas, L. Pereira.

Concejala Mª Casañas: El evento del Coro Flor de Mayo fue un éxito. El alcalde comenta que asistió y asiente que estuvo muy lindo.
Concejala Mª Casañas: Sobre la iluminación de Gorlero para Navidad, me estoy encontrando con dificultades. Se está trabajando sobre la Casa de la Cultura Afro en Punta del Este. Otro tema para incluir en el Presupuesto, es objetivo de la Com. de Cultura, tener la Casa de la Cultura de Pta. del Este y la Biblioteca. Y algo más para poner en el presupuesto: se necesita un equipo de audio para los eventos que se realizan.
Hablan Concejales: Mª Casañas, J. Pintos, Alcalde, L. Pereira, J. Semperena, J. Pérez.
Alcalde: Pedir presupuesto de un equipo mínimo y lo grande se alquilaría.
Concejala Mª Casañas: Se está trabajando también las propuestas de Grupo Ney, Grupo Afro y Grupo Bungge.
Concejal Acordagoitia: Solicito la reconsideración de un tema de la Sesión anterior, porque según el Art. 6 del Decreto que nos reglamenta podemos reconsiderar los temas en la sesión inmediata siguiente. Es el tema de la Resolución que se tomó de autorizar un deck a la Liga de Punta del Este, a utilizar el espacio que queda en la Rambla Williman Pda.1, para ser comercializado por parte de la misma. Si se aprueba la reconsideración expongo argumentos para intentar cambiarla.
Alcalde: Hay dos cosas: una reconsiderar y otra en que momento del orden del día.
Hablan: A. Heber, J. Pintos, Alcalde, L. Pereira.
Alcalde: Propongo que se ponga a consideración reconsiderar y como último punto del orden del día.
Concejal Acordagoitia: Propongo reconsiderarlo y como primer punto del orden del día.
Res.: 1º) Reconsiderar la resolución Nº 157/10: Se procede a votar – Se aprueba - 4 por la afirmativa y 1 abstención.
Res.: 2º) Tratar el tema como último punto del orden del día: Se procede a votar - 2 por la afirmativa y 3 por la negativa.
Res. 3º) Tratar el tema como primer punto del orden del día: Se procede a votar – Se aprueba por mayoría - 3 por la afirmativa y 2 por la negativa.
Concejal J. Pintos: Plantea generar más expedientes en vez de memorandos por temas de trabajo, para tener un mayor control.
Hablan L. Pereira, Alcalde y J. Pintos.
Alcalde: Propongo una Sesión Extraordinaria el día miércoles hora 09:00, para preparar los temas del Presupuesto para la reunión con el Intendente en la tarde. Y sesionar el jueves también para que no se atrasen los temas. **Res.: Realizar Sesión Extraordinaria, día miércoles 15, hora 09:00 y hacer un comunicado de prensa convocando a los vecinos a las 19:30 en la Liga de Pta. del Este. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**
Concejala Mª Casañas: Un planteamiento de la Com. de Asuntos Sociales quiere que Pta. del Este tenga un Centro de Primeros Auxilios.
Hablan Concejales: J. Pintos y J. Pérez; hacen referencia a reunión con las Emergencias y Prefectura en la que se trató el tema.
Concejala Mª Casañas: Se va a presentar en la Junta Deptal., un proyecto que yo armé referente al tema cascos. Es una idea muy ambiciosa y es que la Intendencia haga una inversión en cascos reglamentarios y hayan formas de pago para que todas las familias que poseen motos puedan acceder a cascos. Insisto en el tema que compete a la Dir. Gral. de Higiene y que es mantener en orden el tema de las podas, y el contralor de los puntos verdes habilitados, se está haciendo mal, están invadiendo espacios públicos.
Concejal J. Pintos: Tenemos pendiente una reunión con Brenda Bon (Directora de Gestión Ambiental).
Alcalde: Hay una solicitud de declaratoria de interés municipal del Evento 8º Moto Encuentro que se hace en febrero. Se decide pasar el tema a Com. de Cultura.
A modo de información con respecto al tema instrumentación de servicios para los

cruceros, hubo un grupo de empresas que presentó un recurso por el tema de las camionetas que trasladan a los cruceristas. Otro tema, tuve una reunión con un grupo de vendedores ambulantes que denuncian una situación de que se habría otorgado un permiso para venta de bolsos y sombreros con exclusividad en la Pda. 3 a una persona discapacitada a partir del 14 de diciembre. Tuvieron una reunión con Carlos Báez en Higiene y el argumento sería la discapacidad, que es atendible pero crea un antecedente. Hay que ver quien otorga y con que criterio, cuando tenga más información les comento.

Otro tema: Tuvimos una reunión con Leonardo con la Dir. de Cultura, se trataron varios temas. 1) fue la propuesta del Paseo de las Américas ; 2) empezar a coordinar el encuentro de Tambores, fundamentalmente potenciarlo, definir la fecha y 3) hay que integrar un grupo de trabajo para el Festival de Cine. Se va a conformar una Com. organizadora integrada por la Intendencia, el Municipio y gente relacionada al cine y a los actores. Hay que nombrar a quien nos represente (titular y suplente).

Concejal Acordagoitia: Propongo a Leonardo Pereira y a Ana Rosa Benítez.

Res.: Se designa como representantes del Municipio de Pta. del Este en la Com. organizadora del Festival de Cine a L. Pereira (titular) y Ana Rosa Benítez (suplente). Se procede a votar – Se aprueba -3 por afirmativa, y 1 abstención.

Alcalde: Informe de Molla, un evento que se va a realizar en el Conrad con apoyo de la Embajada Italiana con fines benéficos. Solicitan declaración de interés municipal.

Recibí la semana pasada a los vecinos del Bo. Marly, tienen problemas de iluminación, basurales y hacen propuestas. A su vez hice una recorrida por el Jagüel y es preocupante, hace falta un mínimo de mantenimiento. También tenemos quejas de vecinos de B° Beverly Hill, por lo que propongo hacer una recorrida a la brevedad por los tres lugares.

Concejal J. Pérez**: Pido un cuarto intermedio de 5 minutos – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

Siendo la hora 11:23 se reanuda la Sesión.

Concejal Acordagoitia: Pido que las palabras queden textual en el Acta. Nosotros solicitamos la reconsideración de la Resolución que se tomó en la Sesión pasada que dice: 1°) Autorizar a la Liga de Punta del Este-Fomento y Turismo- a utilizar el espacio ubicado en Rambla Williman Parada 1, predio contiguo a la escultura realizada por el artista Pablo Atchugarry, a los efectos de ser comercializado por dicha Institución con destino a empresas que quieren exponer vehículos para la temporada.2°)Que se acepta como contraprestación el ofrecimiento de 6 motos para uso del Cuerpo Inspectivo del Municipio.3°) Notifíquese a los gestionantes de la presente resolución adoptada por el Municipio de Punta del Este. Se procede a votar, se aprueba por mayoría – 3 por la afirmativa y 2 por la negativa." Pido la reconsideración por varios puntos: 1) quiero aclarar cual es la naturaleza jurídica del bien mencionado, cuyo uso estamos permitiendo. Es un bien público de uso público, o sea no es un bien propiedad del Municipio, pero de uso privado como podría ser por ejemplo el padrón donde está hace años el Super 1, es una continuación de un cantero que está en el medio de una calle, en donde hay un proyecto para hacer una plaza; es un bien público de uso de todos. Partiendo de esa base son bienes de uso público; calles, canteros y plazas; en principio son bienes para el uso de todos. Por lo que entiendo que el Municipio no tiene facultades para conceder su uso. Este principio puede ser limitado por quien tenga esas facultades de administrar las propiedades, inmuebles bienes departamentales: es el Intendente según el Art. 35 Inciso 10 de la Ley 9515 (Ley de los Gobiernos Departamentales). Esas facultades en la gradualidad yo creo de trasmisión de atribuciones puede ser considerado que sea atribuida a los Municipios, pero no ha sido atribuida todavía. El Municipio tiene como cometido el mantenimiento de los espacios públicos según el Art. 13 numeral 6 de la Ley de Descentralización, pero no su

Administración, por Ley la tiene el Intendente, y si esa administración excede su mandato necesita la autorización de la Junta Deptal. Por otro lado quien solicita esto no es un particular, es la Liga de Pta. del Este -Fomento y Turismo-, que es como una especie de intermediario. Y la nota dice que el fin explícito es para ser comercializado para ser usado por Empresas para exponer autos en verano. Si tuviéramos la potestad de ceder el uso de un bien público, esto nos impediría concederlo; por otro lado la oferta de contraprestación (6 motos para la Unidad de Tránsito de nuestro Municipio), al aceptar esa solicitud estamos haciendo un contrato, la Administración por medio del Municipio está contratando, hay una prestación por un lado y una aceptación por el otro y todos sabemos que los Organismos Públicos para contratar hay que hacerlo a través de los mecanismos correspondientes.

Había habido anteriormente una solicitud similar, una nota entrada el 10 de setiembre/10, donde Punta Promociones pidió lo mismo a cambio de parquizar todo e iluminar el monumento del artista Atchugarry, y en Sesión del 23 de setiembre resolvimos (se aprueba por unanimidad), dejarlo pendiente hasta tanto se tome conocimiento de la determinación de la Intendencia sobre la licitación de cartelería (Satenil). Es contradictoria esa resolución con la que se tomó ahora; pero esos son motivos de mérito, lo más importante es que el Municipio aún no tiene facultades para conceder el uso de un bien público. Básicamente son los argumentos que quería exponer.

Concejal L. Pereira: Solicito también que conste en Acta. Comparto todos los argumentos expuestos por el Concejal Acordagoitia y agrego a esos en cuanto a la propuesta de contaprestación de donación de motos, el Municipio no tiene facultades para poder aceptar la donación de las motos porque no tiene personería jurídica. Este aspecto formal estaría invalidando la resolución y es un argumento más que quiero agregar a lo expuesto por Diego.

Alcalde: En relación a lo último que se plantea, se habló con Jurídica de la Intendencia, porque se tenía la misma certeza por tanto en el acto formal es la Intendencia la que recibe la donación y deriva el usufructo al Municipio. Como en la gradualidad no está definido, es la Intendencia la que va a recibir la propiedad de los vehículos para uso del Municipio.

Res.: En relación a la solicitud de reconsideración de la resolución Nº 157/10, se ratifica la misma con 3 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Asuntos Entrados:

Concejal Pereira: Propongo un modo de trabajo de agrupar los temas que pasan directamente a Comisiones en una sola resolución.

Res.: Delegar en el Alcalde a efectos de agrupar los temas que pasan directamente a Comisiones en una sola resolución – Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.

Siendo la hora 11:35 se retira de Sala el Concejal Sagasti.

1º) Alberto Zeida: nota sol. autorización para reemplazar vereda frente al Edif.. La Brava. Se decide pasar a la Unidad de Obras.

2º) Expte. 2010-88-01-09163 = Al no tener asignación presupuestal pase a la Dir. Gral. de Hacienda.

3º) Proyecto híbrido solar eólico: Pase a Com. de Presupuesto y de Medio Ambiente.

4º) Demanda 82743: Hablan Concejales; A Heber, J. Pintos, J. Pérez, L. Pereira, Alcalde; referente a potestades, descentralización, intervenciones en la jurisdicción.

Res.: Siga a conocimiento de Servicios Inspectivos (SIA), por el tema de fondo remitirse a Res. en la cual se pide se nos informe y emitir opinión sobre intervenciones en la jurisdicción previa comunicación con el Municipio. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad -5 por la afirmativa.

5º) Sol. de Alejandro Buzo para exponer pinturas. Pase a Com. de Cultura.

6º) Juan Paracampo: Alcalde se queda con la nota para hablar el tema con Beledo.
Alcalde informa sobre la situación del traspaso de los funcionarios de la Feria, estaría en Recursos Humanos para hacer las Ordenes de Servicios e informa sobre mejoras que se van a realizar en la Feria; propone a los Concejales realizar visita a la Plaza.
7º) Ing. Roberto Matta sol. auspicio: Pase a Comisión de Cultura.
8º) Nota Nº 10/010 de Mª Eloísa Rivero ref. a programas ambientales que se vienen desarrollando y Rincón Ambiental. Pase a Com. de Medio Ambiente y comunicarle que el Municipio solicitó un funcionario para los temas de medio ambiente.
Alcalde: Les informo sobre el tema del local de Ancap, está en Jurídica para la firma del Comodato por 50 años, vamos a tratar de acelerar los trámites; también habíamos recibido una nota de la Unión de Vendedores de nafta, vamos a hacer un repartido urgente para todos y tratarlo en el Orden del Día de la próxima Sesión.
9º) Hugo Morante: cambiaron la fecha del evento, queda sin efecto el pedido y solicitarles que traigan una nueva solicitud.
El evento al que habíamos resuelto declarar de interés si obtenían los permisos correspondientes, van a ingresar una nueva nota
10º) Héctor Díaz informa de reunión con CEPATAMA para regularizar algo que ya está funcionando, la Parada libre exclusivamente para cuando hay arribo de cruceros.
Res.: Dar conformidad y solicitar al Intendente con copia a Movilidad Ciudadana, que previo a autorizar lo solicitado y su instrumentación, se cuente con la anuencia de la Gremial y la conformidad de la parada de taxis del Hotel Conrad; y que sea exclusivamente en las fechas estipuladas. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.
11º) Dir. Deptal, de Salud- Curso p/marzo/2011. Pase a Com. Cultura-Medio Ambiente.
12) Grupo Gorlero, ya se han ido cumpliendo algunas cosas, otras no. Pasarlo a Unidad de Obras para que coordine.
Alcalde informa que estuvo reunido con la Dir. de Deportes y los Guardavidas. Necesitan dos cuatriciclos y desfribiladores; ya se iniciaron gestiones con Empresas para conseguirlos y con las Administraciones de los grandes Edificios para poder brindar esa cobertura.
13º) Evento Urzi: Sol. declaración de interés – Pasa a Com. de Cultura.
14º) Las Vertientes sol. realizar circuitos turísticos en vehículos no tradicionales (volantas). Pasarlo a la Com. de Tránsito y solicitar a H. Díaz para que averigüe de la licitación e informe a la Comisión de Tránsito.
15º) Tarjetas de presentación de los Concejales.
Res.: Reiterar la solicitud de tarjetas (100 para cada uno, se adjunta lista) para todos los Concejales actuantes en las Sesiones y en las Comisiones, en el marco del Art. 47 de la Ley que prevé proveer de recursos para el funcionamiento del Municipio. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
Alcalde: Comenta: - apertura de Licitación de resguardos y paletas; - invitación para lunes 13 de diciembre 18:00 horas en el 5º piso Reunión del Plenario Concejo Departamental para aunar criterios Turismo; - mañana en el Yatch Club lanzamiento de temporada de cruceros, se entregan 3 regalos por parte del Municipio; - 40 focos coloca Desing District a costo de ellos; - estuve reunido con el Jefe de Policía y me dijo que está previsto que estén operativas las cámaras de seguridad en la Península.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 13:10 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Adela Arbildi
Secretaria Administrativa
gcf/aam

Martín Laventure
Alcalde

MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 26/2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA

15/12/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 26/2010 –ML/aam

Punta del Este, 13 de diciembre de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Extraordinaria,** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 15 de diciembre a la **hora 09:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, planta baja.**

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRESUPUESTO

Martín Laventure

Alcalde

Acta 26/2010. En la ciudad de Punta del Este a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 09:25 se da por iniciada la **Sesión Extraordinaria** del Municipio de Punta del Este. Con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Julio Pérez, Alberto Heber, Leonardo Pereira y de los Concejales suplentes: María del Huerto Casañas, Andrés Jafif, Ana Rosa Benítez, Julio Pintos, Jorge Semperena y Carlos Nocetti.

Alcalde: **Se procede a votar Sesionar en Régimen de Comisión General - Se aprueba por mayoría - 3 por la afirmativa.**

Siendo la hora 09:41 entra a Sala el Concejal Alberto Heber.

Siendo la hora 09:44 entra a Sala el Concejal Jorge Semperena.

Siendo la hora 09:46 entra a Sala la Concejala María del Huerto Casañas.

Alcalde: Tenemos que tomar una posición que se va a tomar como Cuerpo, en la reunión de esta tarde con el Intendente Departamental y los Directores Generales por el Presupuesto, el momento de estar todos juntos y establecer conceptos y cuando se presenten las dificultades, sean de instrumentación y no de enfoque, y el momento para definir el enfoque es cuando estamos todos juntos. Debemos definir 3 o 4 cosas y después de ahí bajar las demás cosas. Dos conceptos fundamentales que compartimos, y es que la creación de los Municipios no implica ocho Intendencias y una falta de unidad de criterios, no hace bien al Departamento. Hay un Gobierno departamental que marca las grandes pautas. Otro concepto que también todos compartimos que es un proceso que va a ser gradual y que es de transferencia de responsabilidades a su vez de ese Gobierno Departamental hacia los Municipios. Estos dos conceptos son claves; el tercer concepto que también es clave es que esa delegación sea efectiva porque sino va a quedar en el discurso y que gradualidad no significa que no empiece nunca. Gradualidad significa establecer plazos, dejar claramente establecidos esos plazos, marcar de que manera queremos que esa gradualidad se vaya dando. Si nadie del Concejo dice nada doy por hecho que estamos todos de acuerdo. En esta primera instancia lo que pretendemos es no a la gestión directa de muchas cosas, porque esa gestión no se puede y es de un día para otro y las cosas hay que hacerlas, si lo que pretendemos es que todo los que pase por el territorio tenga previa opinión nuestra, de hecho no se está dando.

Participan los Concejales Pérez, Casañas, Heber, Pereira, este último expresa que estaría bueno se hicieran menos memos y más expedientes porque de esa forma las Direcciones se ven obligadas a contestar y establecer criterios generales de relacionamiento.

Concejala Benítez: Como aspiración, tenemos como ley la LOM (ley de organización Municipal) que no está derogada, la Ley 9515, tenemos las leyes de la Juntas Locales de San Carlos, Bella Unión, Río Branco, que las mantiene vigente la propia ley. De lo existente lo que si tenemos es el territorio, en ese ámbito tenemos autonomía total, en cuanto a tomar posición de los bienes Municipales que están dentro de nuestra jurisdicción, si no hay nada somos nosotros los que decidimos que hacemos en ese espacio libre Municipal, si ya existe algo coordinar con la Dirección respectiva, si eso se mantiene o se mejora, la aspiración es llegar a la autonomía máxima. Autonomía máxima en Gestión y Administración, teniendo en cuenta la localidad nuestra, no retroceder en lo que podemos hacer, ya sea por burocracia o porque no tenemos recursos, o porque enlentecemos los trámites. En el año 1934 había una Ley del 14 de Mayo que declara a Punta del Este zona de interés Nacional, apta para el desarrollo del turismo y crea una Junta Local, está tendría a su cargo el Gobierno y la administración local, pudiendo realizar las obras edilicias de saneamiento y todas aquellas de mejoramiento general. Si esto se quería en el año 1934 menos de eso no debemos de querer hoy. No nos pueden retacear el derecho a opinar sobre las cosas que están dentro de la jurisdicción.

Concejal Heber: Con referencia al presupuesto, el Gobierno Nacional va a destinar a las Alcaldías nada más que U$S 100.000 para el quinquenio, la cuota parte que nos corresponde a nosotros en otra Alcaldía del país tiene peso pero acá es ínfima.
Participan los Concejales Semperena, Casañas, Pérez.
Alcalde: Vamos a pelear por el máximo del presupuesto, pero quiero pelear por la gestión, no sirve que me den el presupuesto pero lo gestione otro. Ese es el problema que hemos tenido hasta ahora, un problema de gestión.
Concejala Benítez: Consulta si se va a tratar la situación de los Concejales en cuanto que la Junta Departamental modifique donde diga Ediles debe decir Concejales, porque hay un compromiso fuerte por nuestra parte y la de otros compañeros que nos lleva bastante tiempo y tenemos problemas en nuestros trabajos y para que eso nos facilite en nuestra tarea, para de esa forma poder justificar la inasistencia a nuestros trabajo.
Alcalde: La pregunta principal para el presupuesto es si ya se sabe del 49%, cuanto de esto corresponde a Maldonado y cuanto a Punta del Este, partiendo de la base que el Intendente ha dicho que sería bueno que se ratifique, que ése va a ser el mínimo que va a ser el piso que van a tener los territorios para obras. Si está establecida la cuota parte del costo financiero, la deuda de grandes proyectos y cuanto impacta en el global .
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 10:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Adela Arbildi
Secretaria Administrativa

Martín Laventure
Alcalde

oeb/aam